

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 10 de Junio de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Salomón Sádaba Díaz de Rada y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, , Adolfo Izal Ruiz, Wenceslada Guillen Sola, Juan Ignacio Fernández García, Angel M^a Ruiz Urmendia, Juan Rodríguez Archilla, y M^a Gracia Soto Felipe.

Ausentes, por encontrarse en Lodosa festival de teatro: M^a Teresa Igúzquiza Insausti, M^a Pilar Etayo Lodosa.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de cinco minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el único asunto de orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

En cumplimiento del contenido en el artículo 36.1 del Real Decreto, 28 de noviembre de 1.986 núm. 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece: el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral (art. 194) para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efectos de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

El Sr. Alcalde pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 27-04-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente el Sr. Alcalde, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

Siendo las diecinueve horas 19:05 horas no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe